

# DIARIO DE PALMA.

VIERNES 13 DE AGOSTO DE 1852.

## Artículo de oficio.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

#### REAL DECRETO.

En vista de lo que Me ha espuesto el ministro de la Guerra, de acuerdo con el de Hacienda, y de conformidad con el parecer de Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se trasladarán al Tesoro público, en calidad de depósito, los fondos que bajo igual carácter existen en el Banco español de San Fernando y proceden de las entregas hechas en él, ó en sus comisiones de las provincias, á nombre de los mozos á quienes correspondió la suerte de soldados en las quintas celebradas hasta el día, y que han redimido este servicio, reservándose por ahora el importe de los premios que pertenezcan á soldados reenganchados y voluntarios que han tomado ya plaza en el ejército. Así el importe de estos premios como el correspondiente á los que se alistan de nuevo se conservará ó depositará en el Banco, si así lo apetecieren los interesados, ó se trasladará y constituirá en el Tesoro si prefiriesen esto último, en cuyo caso se les abonará el interés que se señala, y se les entregará á su tiempo el capital en la forma que se determina en los artículos 4.º, 5.º y 6.º de este decreto.

Art. 2.º Los fondos que por virtud del artículo anterior entren en el Tesoro público se considerarán siempre en primero y exclusivo lugar, según se dispone en el artículo 138 del proyecto de ley aprobado por el Senado en 29 de enero de 1850, afectos á cubrir las bajas personales que resulten en el ejército por efecto de la redención pecuniaria, y se invertirán por tanto en este objeto á medida que ocurran reenganches ó alistamientos de soldados y voluntarios.

Art. 3.º La parte de dichos fondos que se calcule no ha de tener inmediatamente aquella aplicación, podrá emplearse en su defecto en objetos del material de guerra precisamente, á calidad sin embargo de reponerla á su tiempo si hubiere ocasión de darle su pecoliar y primitivo destino.

Art. 4.º El Tesoro público abonará un interés anual de 5 por 100 mientras no baje de este tipo el de la Duda flotante; y en caso de disminuir, el que por ella pague sobre el capital de los premios á que tienen opción los soldados reenganchados y alistados hasta el día y que se reenganchen y alistan en lo sucesivo, que, usando del derecho que les concede el art. 1.º de este Real decreto, opten por el depósito de aquellos en el Tesoro.

Art. 5.º El Tesoro satisfará por trimestres el importe del interés declarado por el artículo precedente, recibiendo los soldados con las asignaciones que periódicamente perciben á título de ventajas y por cuenta del capital de sus premios ó en las épocas que mejor les conviniere.

Art. 6.º Las cajas de los cuerpos responderán directamente á los soldados reenganchados y voluntarios que en ellos sirvan de sus premios y de los intereses que devenguen, reconociéndose el Tesoro público responsable á su vez para con aquellos.

Art. 7.º Para que el Tesoro público se compense del gravámen consiguiente al interés que abone por el capital de premios, podrá colocarlo en las negociaciones de fondos,

asegurando puntual y religiosamente su reintegro para cuando lleguen los plazos de haberse de entregar á los interesados.

Art. 8.º Se llevará una cuenta especial en el Tesoro público en que conste el importe y movimiento de los fondos de este depósito, cuyos resultados se publicarán mensualmente en la *Gaceta*.

Art. 9.º Quedan en su fuerza y vigor las reglas y formalidades establecidas por el Real decreto de 2 de julio de 1851, respecto á reenganches y alistamientos voluntarios, en lo que no se opongan á las presentes disposiciones, y se autoriza á los Ministros de la Guerra y hacienda para que adopten las demas que consideren convenientes á la ejecución y cumplimiento de este Real decreto.

Art. 10. El Gobierno dará cuenta á las Cortes de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Dado en San Ildefonso á primero de agosto de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra—Juan de Lara.

## Crónica religiosa.

Creemos oportuno, habiéndose restablecido por el gobierno el Instituto religioso de San Vicente de Paul, reproducir el siguiente artículo que el *Semanario cristiano y literario* de Segovia publica en su número de 1.º de abril próximo pasado. Dice así:

«*Instituto de San Vicente de Paul.*—Habiéndome ocupado en el número anterior de la congregación de clérigos de San Felipe Neri, como el instituto de San Vicente de Paul sea también de los señalados para restablecerse, según el Concordato últimamente celebrado entre ambas potestades, es muy justo que en este dé alguna idea de él, presentando en pocas palabras su origen, sus progresos y los ministerios á que está dedicado, para que se vea cuán apropiado y urgente es su restablecimiento, y cuán de acuerdo está con los fines que el gobierno se ha propuesto al tomar esta medida.

«La congregación de presbíteros seculares, llamados de la Misión, reconocen por su fundador á San Vicente de Paul, quien por los años 1625 empezó á echar los cimientos de ella. Moviose á esto impulsado de su celo por la salvación de las almas que no podía ver se hallasen tan abandonadas en las aldeas por falta de quien las instruyese, al paso que las grandes poblaciones estaban bien provistas de sacerdotes. Reunió consigo en la ciudad de Paris algunos eclesiásticos, que, animados de iguales sentimientos, se creían llamados de Dios á desempeñar los apostólicos ministerios por los pueblos de la campaña. Los buenos resultados que dieron las primeras misiones hicieron ver que andaba en esta obra la mano del Señor, y que sería enriquecer su Iglesia con un nuevo instituto para salvación de muchos.

«Así lo comprendió la santidad de Urbano VIII, quien, lleno de gozo al ver que el tiempo

de su pontificado las ovejas más abandonadas del rebaño de Jesucristo hallasen pastores desinteresados que las condujesen á pastos saludables, erigió, á ruegos de San Vicente, en congregación la compañía de sacerdotes que con él se habían juntado, espidiendo, al efecto en 12 de enero de 1632, su Bula *Salvatoris nostri*, en la cual son mucho de notar las palabras con que Su Santidad manifiesta el aprecio que le merecía este instituto, y la ventajosa idea que desde luego formaba de él, llamándole *instituto muy acepto á Dios, utilísimo á los hombres y del todo necesario*; añadiendo: *que se debe desear en gran manera, y aun procurarse con ahinco su propagación*.

«Los deseos del Soberano Pontífice se empezaron á cumplir muy pronto, porque, después de haberse propagado el instituto por gran parte del reino de Francia, se vió multiplicarse en Italia, Polonia, Escocia y otros países, teniendo el santo Fundador el consuelo de ver establecidos sus misioneros en las islas Hébridias y hasta entre bárbaros é indios. Continuaron después de su muerte los progresos del instituto, extendiéndose por otros reinos, siendo uno de ellos nuestra España. La primera ciudad que recibió en su seno á los misioneros de San Vicente fue la de Barcelona, donde al principiar el siglo pasado les proporcionó fundar una casa la piedad del ilustre Sr. D. Francisco de Sen-Just y Pagés, arcediano de aquella santa iglesia catedral, prometiéndose copiosos frutos de un tal instituto en bien de las almas, como efectivamente lo acreditó la experiencia de tal manera que la voz común honró á aquella casa con el nombre de *Santa y Santificante*. Establecióse posteriormente esta congregación en varias otras ciudades del reino; y por los años 1828 abrió también una casa en Madrid, previa la autorización de S. M. el señor D. Fernando VII y señores del Supremo Consejo de Castilla, como aparece por la real cédula de 6 de julio de dicho año. Con esta fundación en la corte, eran ocho las casas que la congregación de San Vicente de Paul tenía en España, las mismas que quedaron suprimidas en marzo de 1836, esparciéndose sus individuos por diferentes países con objeto de ejercitar sus apostólicos ministerios, no solo en este reino, sino en Francia, Italia, Argel, Levante, Estados-Unidos y hasta el imperio de la China.

«A todos estos puntos tan distantes entre sí, han sido arrojados por el huracán de la revolución los misioneros españoles de San Vicente, llamados en España los *Paulés*, y llevados por la Divina Providencia para trabajar allí, según su instituto, al modo que fueron conducidos los discípulos del Señor á las regiones de Samaria, con motivo de la persecución suscitada contra la Iglesia naciente. Hoy ó mañana que el gobierno de S. M., en cumplimiento del art. 2.º del Concordato, los autorice para reunirse, emplearán sus sudores en cultivar esta porción de

viña del Señor, consagrándose con gusto en cuanto les fuere posible á los diferentes y muy provechosos ministerios de su institucion.

»El primero y principal de todos es el de recorrer, como lo hiciera el divino Redentor en los dias de su vida mortal, las aldeas y pueblos pequeños, por estar mas necesitados del pasto espiritual, y santificarlos con las santas misiones, ejercicio tan necesario en las actuales circunstancias, en que desgraciadamente la relajacion é incredulidad, á manera de un cáncer, va gangrenando las clases todas de la sociedad. A este ejercicio acostumbran los presbíteros seculares de la Mision, consagrar la mayor parte del año, con la particularidad de que todo lo hacen sin recompensa alguna temporal, antes bien alimentándose y viajando á sus espensas propias, por no gravar á los pueblos, entre los cuales ni siquiera les es permitido la cuestacion, necesitando por consiguiente sus casas estar suficientemente dotadas.

»Y porque es difícil conservarse en los pueblos el fruto de las misiones, si faltan los buenos sacerdotes, los de la mision miran como un segundo ministerio de su instituto el ayudar á los señores eclesiásticos á adquirir el espíritu de su estado. Para este fin se valen de diferentes medios, porque: primeramente se encargan de los seminarios que los señores obispos tienen á bien confiar á su cuidado, enseñando en ellos las materias eclesiásticas. 2º Reunen todos los domingos en alguna capilla de sus casas á los jóvenes clérigos, instruyéndolos con fervorosas pláticas acerca de las disposiciones que requiere la dignidad á que aspiran. 3º Los reciben en sus casas cuando se han de ordenar, y les dan con toda religiosidad, á tenor de los Breves Pontificios que así lo prescriben, los ejercicios espirituales con que se disponen para la respectiva santa ordenacion. 4º Se prestan tambien á dar los ejercicios espirituales á los señores sacerdotes, aun á los párrocos, que, afanados durante el año en la pesca evangélica de las almas desde el púlpito y confesonario, desean retirarse á las casas de la mision para remendar sus redes en la soledad, esto es, tomar nuevas fuerzas de espíritu con que puedan reasumir las tareas del santo ministerio. Finalmente, establecen y fomentan las conferencias eclesiásticas, cuyo objeto es el de reunirse los señores sacerdotes en las casas de San Vicente una vez á la semana para tratar entre sí, ya sobre las virtudes propias de su estado, ya sobre casos de conciencia y modo de resolverlos, ya, en fin, sobre las sagradas ceremonias de la Iglesia y gravedad decorosa con que deben desempeñarse las funciones del culto. Por donde se ve que los presbíteros seculares de la mision están siempre con el joven levita, y desde que le toman á su cargo con la primera tonsura, no le dejan hasta colocarle en el altar.

»Todo esto se entiende, están dispuestos á practicar, previa la autorizacion de los señores obispos, sin cuyo beneplácito no les permiten á los *Paulés* sus constituciones el emprender ninguno de estos ministerios, pues por lo tocante á ellos han estado sujetos á la jurisdiccion de los preladados diocesanos, lo cual conviene se tenga presente. Lo mismo que otro punto del cual pocos tienen conocimiento, y es que la congregacion de la Mision pertenece al cuerpo del Clero secular, y de ningun modo debe ser contada entre las comunidades de Regulares, por haberlo así dispuesto la Santidad de Alejandro VII, en su breve de 22 de setiembre de 1655 que comienza: *Ex commissa Nobis*, necesitando sus individuos título de patrimonio para ordenarse, por si acaso se salieran del instituto.

»Así constituido este instituto, consta de dos clases de personas; á la primera pertenecen los sacerdotes, y á la segunda los legos, llamados coadjutores, destinados para los quehaceres necesarios de las casas, mientras los primeros se aplican á los dichos ministerios, y á tener siempre abierta en sus casas una continua mision con los ejercicios espirituales que dan á cuantos seculares se quieren retirar á hacerlos.

»En atencion á esto, los sacerdotes de San Vicente necesitan un edificio espacioso para comodidad de los ejercitantes, y llenar en todo lo demas su instituto. Nos consta que el Esmo. señor arzobispo de Toledo practica vivas diligencias cerca del gobierno de S. M. á fin de proporcionar cuanto antes en la misma córte una casa que sea apropósito para los ministerios de este instituto, y en la que se puedan ir formando en el espíritu de su vocacion los que se sientan llamados del Señor á continuar la grandiosa obra de las santas misiones en los pueblos y aldeas.

De ellos tambien han de salir los directores para las *Hijas de Caridad*, cuyo benéfico instituto, como está consignado en el art. 30 del Concordato, queda para asistencia de los enfermos é instruccion de niñas, bajo la direccion de los clérigos de San Vicente de Paul.

»Por todo lo dicho se ve cuán conformes son los ministerios del instituto de la Mision á los piadosos fines que el gobierno se ha propuesto al disponer el establecimiento del mismo, y los grandes bienes que reportarian el sacerdocio y el pueblo si luego se llevara á efecto tan religiosa disposicion, como todo buen español y buen cristiano lo desea y lo suplica, confiado en que el Señor ayudará á vencer las dificultades que se opongan, y que veremos pronto restablecidas las congregaciones de San Felipe Neri y las casas de San Vicente de Paul.

## VARIEDADES.

Un periódico dice lo siguiente sobre el régimen que debe observarse durante el estío:

Cada una de las estaciones del año influye en el hombre de un modo diferente. Los fenómenos de la economía se alteran, se modifican de mil maneras, y dan lugar á predisposiciones morbosas, ó á enfermedades cuyas causas es necesario conocer para precaverlas, ó para combatir sus efectos si llegan á desarrollarse.

La estacion del estío es muy importante, y debe llamar la atencion del médico; y aun de los que son estranos á la ciencia, si estiman en algo su salud y los medios de conservarla.

Está demostrado que las estaciones son causadas por la oblicuidad del eje de la tierra con respecto al plano de la eclíptica: que la órbita de la tierra es una elipse, y que el estío se encuentra este planeta á su mayor distancia del sol, ó sea en su afelio, esto es, á mas de un millon de leguas mas distante que en la estacion opuesta, ó en su perihelio, la cual corresponde á nuestro invierno.

Sin embargo de esta enorme diferencia, los rayos solares producen en nuestra temperatura la subida que todos experimentamos. La causa de ello es que en el estío se desvian menos de la direccion vertical que en las otras estaciones, y atraviesan en línea mas corta los espacios de la atmósfera. En el invierno su direccion es mas oblicua y pierden parte de su accion, al través de las espesas capas aéreas que tiene que pasar para llegar hasta nosotros.

Este alto grado de calor imprime en la econo-

mía humana fenómenos análogos á su intensidad, á la funcion especial de cada órgano y al estado particular de cada individuo. En general, puede decirse que la accion de la vida se dirige en esta accion del centro á la circunferencia produciendo este estado expansivo ó de dilatacion, que trae graves inconvenientes, cuando traspasa los límites que fijó la naturaleza para la regularidad de las funciones.

Cada una de las cuatro principales épocas de vida humana está sujeta en esta estacion á enfermedades diferentes. En la niñez y adolescencia son mas comunes las fiebres eruptivas; en la juventud, las disposiciones inflamatorias; en la edad viril, los desórdenes del tubo intestinal; y la vejez, por último, se halla mas espuesta á congestiones viscerales, á los numerosos desórdenes del sistema de la vena porta, y en general á las consecuencias del estado de languidez con que cada órgano ejerce su funcion propia, disminuyéndose, por consiguiente, la energía de su ser, que no es otra cosa que la suma de la vitalidad de todas sus funciones.

A pesar de estas diferencias, pueden establecerse ciertas reglas comunes, con las modificaciones que exija la prudencia en su aplicacion especial á cada individuo.

Hablando en general, todos experimentamos la falta de apetito en los grandes calores del estío, lo que se explica fácilmente. La accion de la vida se dirige entonces del centro á la periferia, como queda dicho; los jugos digestivos pierden parte de su actividad y los sólidos de su energía. De aquí resulta que miramos con cierta repugnancia los alimentos muy nutritivos y de digestion muy laboriosa. La naturaleza en esto, como en todo, viene á nuestro socorro y nos ofrece con pródida mano las frutas acidulas, las hortalizas humedecientes y las legumbres suculentas. Esto es lo que comemos con delicia, imitando en parte á los sectarios de Zoroastro en los climas ecuatoriales. En cierto modo, cada estacion puede considerarse como un clima transitorio y de una duracion determinada.

El estado en que se halla el aparato digestivo, nos hace gustar con cierto deleite los helados y el agua fria. Esta bebida está recomendada por los autores, y sobre todo, por la experiencia; pero se requieren varias precauciones, como son: que el trabajo de la digestion estomacal esté concluido, que no se interrumpa la traspiracion cutánea, tomándola tambien despues de un ejercicio violento, y otras, de cuyo exámen no nos ocuparemos, por estar al alcance de todo el mundo.

Los vestidos que han de usarse en el estío merecen mayor atencion. Se cree vulgarmente que con poca ó ninguna ropa es el calor mas soportable; precisamente sucede lo contrario. Cuando la piel no está suficientemente garantida de la accion de la atmósfera, se suprime la exhalacion cutánea, y entonces la sensacion del calor es mas incómoda y notable. La piel sudorosa siempre está fresca, y no puede dejar de ser así, porque entonces el calórico de su tejido se combina con la materia traspurada y la evapora, ó la convierte en sudor, si esta materia es mas abundante.

De aquí se infiere cuán perjudicial debe ser á la salud interrumpir repentinamente esta excrecion, por ser una de las funciones mas importantes. En efecto, cuando esto se verifica, bien por esponerse á una corriente de aire, por dormir al sereno, ó cerca de una ventana abierta, etc., todas las funciones de la economía se resisten y alteran. Los afectos pulmonares, los reumáticos y en séquito fatal de enfermedades de

esta clase, vienen á advertirnos de nuestro error, cuando es ya, por desgracia, demasiado tarde.

En la estacion de que hablamos, parece que la naturaleza nos convida al reposo, como sucede en los paises ecuatoriales. No convienen por cierto ejercicios violentos y continuados, que aumenten la traspiracion y la relajacion de las fuerzas que es el resultado consiguiente, pero tampoco es útil permanecer en una quietud absoluta. De aquí se seguiria necesariamente la atonía y la dificultad de todas las funciones.

Aconsejamos un ejercicio moderado al aire libre y en aquellas horas en que el sol no puede ofendernos en demasía. Mas cuando hay árboles frondosos, nada es tan conveniente como el ejercicio á su sombra, sobre todo para las personas débiles, ó valetudinarias. Cuando el sol está en toda su fuerza, la vegetacion es mas activa y exhala una fragancia vivificadora. Parece que nuestro ser se transforma. La vitalidad de ciertos aparatos se exalta. El movimiento del corazon es mas regular y vigoroso, la circulacion mas fácil, la respiracion mas libre, las funciones del cerebro mas vivas, los sentidos mas perspicaces; en una palabra, dejamos de ser el hombre inerte y entorpecido que éramos antes. Estos fenómenos están al alcance de todos, y pocos habrá que no hayan tenido ocasion de experimentarlos por sí mismos.

Pero guardémonos bien de esperarlos durante la noche. Entónces sucede todo lo contrario. La accion vegetal cambia de tal modo, que en vez de los principios vivificadores de que se carga la atmósfera durante el dia, se desprenden gases dañosos y contrarios todos á la regularidad de sus funciones. Parece que la vegetacion, arrependida de su obra, nos tiende un lazo para hacernos sentir despues sus halagos insidiosos. Así es que el paseo nocturno por entre árboles frondosos, nos causa una especie de beatitud que encanta. Esta mentida felicidad no es otra cosa que la relajacion de la fibra muscular y la languidez que á ella es consiguiente. La accion del encéfalo y de los sentidos se entorpece, y de aquí la somnolencia y estupor que viene al instante. El resultado de esta imprudencia es funesto siempre. A ella se sigue el coriza, la cefalalgia, los dolores artríticos, las fiebres intermitentes y otras enfermedades relativas al estado particular de cada individuo y á la duracion de la causa determinante.

Las reglas que acabamos de establecer son comunes á todas las clases de la sociedad, pero hay una que debe añadir otras precauciones de régimen. Hablamos de los hombres de letras y de aquellas que por su condicion, su gusto ó su estado, hacen uso habitual de sus facultades intelectuales.

Es sabido que el cerebro tiene sus horas de actividad y de reposo. El movimiento diurno de la tierra y la accion de la luz solar han de tener gran parte de este fenómeno; pero de todos modos, la esperiencia demuestra que al amanecer estamos mas dispuestos para los trabajos del espíritu.

Debe ademas tenerse gran cuidado en alejar todas las causas que puedan considerarse como perturbadores de las funciones de este órgano. La digestion es acaso la principal de todas. En este período, la vida de relacion parece que se suspende. El sensorio percibe apenas algunas impresiones oscuras ó equívocas, y venimos á quedar en un estado de colapsos, que nos obliga al sueño, ó á la inaccion por lo ménos. Si entónces nos empeñamos en que el encéfalo vuelva á funcionar con la actividad que le es propia, se niega; y si insistimos aun, obedece mal, las

ideas se resienten de esta violencia, y nuestras concepciones son lánguidas, confusas, tal vez viciosas y algunas veces extravagantes. ¿Quién sabe si en psicología los errores elevados á axiomas en las ciencias morales y políticas, han debido su origen á una digestion laboriosa, ó al trabajo forzado del cerebro en horas impertunas.

## Noticias nacionales.

BARCELONA 7 DE AGOSTO.

De un parte oficial dirigido desde Beaucaire al prefecto del Ródano, el 27 del mes pasado, por un corredor nombrado especialmente por aquella feria, extractamos las siguientes noticias referentes á los vinos y aguardientes:

«Ambos artículos, dice, estaban llamados á obtener una animacion nunca vista por la reunion de todos los gefes de las casas extranjeras y propietarios del Mediodia, de las ciudades de Nimes, Pezenas, Beziers, Sunel, Certe, Calvisen, los cuales han venido espresamente para negocios, ya sea por entregar, ya en disponible; pero nada ha ocurrido. La enfermedad de las cepas ha sido causa de grande indecision sobre operaciones tanto á la alza como á la baja; no han podido ponerse de acuerdo con respecto á la gravedad del mal. Los propietarios de unas mismas localidades se contradicen sobre la enfermedad; unos esponen el daño sufrido con disposiciones tan tristes que preven una alza de un 30 á 40 fr. por hectólitro, mientras que otros dicen que el mal ha cesado. Estas diferentes versiones han contenido el ímpetu que tan vivamente se habia manifestado en los citados artículos, y han quedado en completa inaccion compradores y vendedores. Una casa de Nimes solicita para los meses de setiembre, octubre y noviembre á 95 fr., pero los tenedores se dedican á admitir este precio. Se desea igualmente hacer comprar 3/6 en la plaza de Lion, porque los precios están en ella mas bajos que en ninguna otra de Francia.—Las viñas han padecido mucho, y es de temer que en el Mediodia sea el mal mas sério que no se espera, porque entónces podria haber una perturbacion comercial inevitable. Por fin, el momento decisivo no está lejos, puesto que dentro de unos quince dias la uva empezará á colorarse, y se verá claramente la estension del mal y su gravedad.»

En otra correspondencia de la misma fecha se lee:

«Por la parte del Ródano, contrariada y retardada la florida de las cepas, por las frecuentes y copiosas lluvias de la última quincena de junio, ha llegado difícilmente á su término, con un poco de color y mucha desigualdad; pero la uva que aparece es aun bastante para arrojar una tercera parte de líquido mas que el año pasado, si el *oidium*, que se ha presentado en algunos viñedos, no adelanta mas que el año anterior.—En Saint Laurent (Rosellon) la enfermedad ha atacado pocas cepas en algunos contornos de la plana, y por mas que digan los alarmadores, la uva es buena y muy abundante, en términos que se prometen cosechar este año doble cantidad que el pasado. Debe con todo esceptuarse el término de Banyuls, donde la enfermedad se ha declarado en mayor número de cepas, con cuyo motivo la cosecha será bastante corta.»

MADRID 5 DE AGOSTO.

Nuestro corresponsal de Pontevedra nos dice con fecha 29 del actual lo que sigue:

«El dia de ayer á las cuatro de la tarde hemos tenido el alto honor, y regocijo inexplicable, de ver entre nosotros á S. A. la infanta con su esposo el duque de Montpensier, sus tiernos niños y servidumbre; en todo diez y ocho personas. En toda la carretera, desde los confines de la provincia y territorio de cada ayuntamiento, habia arcos triunfales, saliendo aquellos á rendirle homenaje. De aquí la esperaron en los mismos confines el señor gobernador, diputacion provincial, comandante general y otras personas de distincion, en coche. La entrada de las personas reales, á quienes desde Santiago acompañaban el capitán general y regente de la audiencia, ha sido triunfal, y la concurrencia, de un gentío inmenso de toda la provincia, fué sorprendente. Un magestuoso arco á la entrada del puente; la ría enajada de lanchas engalanadas, la carrera cubierta de banderas de toda la matrícula española, las casas vistosamente colgadas, la tropa tendida, porcion de palomas que echaron á volar con lazos de diferentes colores, el ayuntamiento en corporacion con los principales particulares, que salieron al encuentro, y un vergel de mirtos, laurel y oliva, que formaba una calle á la entrada del edificio; una nave tirada por bueyes empavesada, los gigantes y gaitas del pais, tales fueron los preparativos con que se recibió á SS. AA.

Despues de un besamanos entraron á comer, tardando como hora y media, y con el mismo acompañamiento salieron de Marin, en donde se embarcaron, dando la vela para Lisboa á las nueve del dia de hoy.»

— De Vigo escriben al Coruñés lo que á continuacion insertamos:

«Hoy voy á dar á Vds. una noticia mas circunstanciada acerca del viaje y de lo mas interesante que trae el vapor *Ibernia* llegado de la Habana á este puerto el dia 24, segun habia ya anunciado á ustedes.

Diez y nueve dias y medio fué el tiempo que gastó dicho vapor en el viaje, no habiendo tocado en ningun punto como acostumbra hacerlo su entendido y activo comandante don Carlos Chacon. Se ha muerto en la travesía una pasajera que se habia embarcado bastante mala. Trae 126 pasajeros de cámara y transporte. Nada de extraordinario habia acaecido en aquella parte de la América. Se habian desvanecido todas las ideas aterradoras de nuevas invasiones de piratas, y el comercio parecia reanimarse cada vez mas. El general Cañedo cada dia era mas estimado, y á todos inspiraba simpatías y entera confianza en el ejercicio de sus importantes funciones.

Ayer ha aportado á esta ría lord Canning en su elegante yate; segun parece viene de esa ciudad, desde donde lo anunciaron Vds., como tomando parte en el saludo á los señores duques de Montpensier.

Tenemos aquí una multitud de forasteros; ya no hay en donde alojarse. Entre estos se encuentran los obispos de Toy y el electo de Mondoñedo, y toda la correspondiente comitiva, el vice-cónsul portugues en Toy y el juez de primera instancia de aquella ciudad. El provisor del de Toy se ha dirigido á Pontevedra.

Vigo está escesivamente animado con la esperanza de ver hoy en su seno la bella infanta doña Luisa Fernanda, su augusto esposo é infantitas: es lo cierto que la recepcion mas simpática tendrá lugar á la llegada de los ilustres viajeros: el pueblo de Vigo tiene mucho corazon.

Ayer á la tarde una comision del ayuntamiento y otra de la diputacion provincial se dirigieron á Pontevedra para saludar á SS. AA. á su entrada en aquella ciudad.

He demorado esta hasta las dos y media, por si podia decir á Vds. algo mas de los infantés; pero hasta este momento nada puedo declarar á ustedes, pues aun no se sabe oficialmente de su llegada á la capital de esta provincia; pero se sabe casi oficialmente que hoy almorzarán en Padron.

Pontevedra tambien se prepara para dar una prueba de su simpatía y respeto por los principes, y sabemos que los preparativos que están haciendo para la recepcion, son dignos de aquel pueblo. Muchos han sido los objetos que de aquí se han enviado para hermosear mas la manifestacion espontánea de los pontevedreses.»

## Palma 12 de agosto.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Luis Alvarez, capitán del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El coronel sargento mayor Manuel Jónes.

**DON JOSÉ MANSO Y DE JULIOL**  
*Caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, de la militar de San Fernando, Gentil hombre de S. M., Coronel graduado retirado del Ejército, individuo de la sociedad económica de amigos del país de Barcelona, de la academia de bellas artes de esta capital, de la de San Carlos de Valencia y de otras varias corporaciones, primer Gefe del cuerpo de Administración civil y Gobernador de la provincia de las islas Baleares.*

Deseando que las corridas de toros que han de tener lugar en esta capital en los días 15, 22, 29 del corriente mes, y 5 y 12 del próximo setiembre, se efectúen con el brillo y propiedad debidas, considerando que si bien es permitido en esta clase de espectáculos alguna mayor libertad, no por esto puede tolerarse que se falte al decoro y compostura que debe reinar en toda sociedad, ni que se comprometa el orden público, lo cual pudiera suceder atendida la numerosa concurrencia que suele reunirse en estas funciones, he venido en dictar, aun cuando la acreditada sensatez de estos habitantes pudiera hacerlas innecesarias, las disposiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Queda prohibido que persona alguna esté detenida en las puertas de la plaza, ni que obstruya el paso.

2.<sup>a</sup> Nadie podrá bajar á la plaza desde que se haya mandado verificar el despejo hasta despues de muerto el último toro.

3.<sup>a</sup> Se prohíbe la permanencia entre barreras de toda persona que no sea de las destinadas al servicio de la plaza.

4.<sup>a</sup> Nadie podrá pasar de los puestos de sol á sombra, ni saltar la valla, á escepcion de los vendedores de frutas, aguadores y sirvientes de la plaza, quienes al efecto deberán llevar una paqueta del empresario.

5.<sup>a</sup> Queda prohibido arrojar á la plaza objeto alguno que pueda perjudicar la seguridad de los lidiadores.

6.<sup>a</sup> Se prohíbe asimismo arrojar á los toros rehiletes, llamados tambien plumas, ni hostigarles con palos, pañuelos, ni otros objetos.

7.<sup>a</sup> Quedan igualmente prohibidas toda clase de expresiones indecorosas y que puedan ofender en lo mas mínimo al público, así como las alusiones á la autoridad que presida.

8.<sup>a</sup> No se exigirán mas toros que los anunciados en los carteles.

9.<sup>a</sup> Para evitar las desgracias á que pudiera dar lugar la excesiva concurrencia en la puerta de Jesus, he venido en prohibir el tránsito de los carruajes por ella, y disponer que estos se sitúen en fila en el camino, dejando espedito el que conduce al cementerio desde la mencionada puerta.

10. Los contraventores á las anteriores disposiciones serán castigados con penas pecuniarias y dias de cárcel, segun lo exija la gravedad del hecho.

El Comisario de vigilancia y demas dependientes de mi autoridad velarán por el cumplimiento de estas disposiciones.

En la seguridad de que están tomadas cuantas precauciones se consideran necesarias para alejar todo peligro de cualquier género que sea, puede el público concurrir confiado á este nacional espectáculo. Palma 12 de agosto de 1852.— José Manso.—Por mandado de su Sría.—Vicente Seguí, secretario.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS,  
 DE ESTA CAPITAL Y TÉRMINO.

La paralización que de algunos dias á esta

parte observa la Recaudacion en el pago del tercer trimestre que venció el día 6 del actual, precisa á la misma á invitar de nuevo á los contribuyentes morosos para que se sirvan satisfacer sus respectivas cuotas en el improrrogable plazo de cinco dias que finirán el día 17 próximo; pasado cuyo término se formarán las certificaciones de débitos y se pasarán á quien corresponda para el apremio consiguiente. Palma 12 de agosto de 1852.—Pedro José Sampol.

## BOLETIN RELIGIOSO.

### Santos del dia.

#### SAN HIPÓLITO, MÁRTIR.

La memoria de S. Hipólito ha sido célebre en España desde los primeros siglos de nuestra era. Fué uno de los principales oficiales del emperador Valeriano, á quien encargó la custodia de S. Lorenzo luego que mandó ponerle en prision por haberse resistido á sacrificar á los idolos. Tenia Hipólito, aunque gentil, nobilísimos sentimientos, fácil por lo mismo de que en su alma hiciesen impresion las palabras del ilustre mártir S. Lorenzo, dirigidas á que conociese la verdadera religion. Los muchos milagros que obró el Santo todo el tiempo que estuvo en la cárcel acabaron de determinar la conversion de Hipólito, el cual desengañado enteramente con las instrucciones de Lorenzo de los necios delirios de los paganos supersticiosos, abrazó la fe de Jesucristo con toda su familia. Recibió el sacramento del bautismo y presencié el martirio de S. Lorenzo, y desde aquel momento fué tan eficaz el deseo que concibió su corazon de acompañarle en el triunfo, que á no haber contenido Lorenzo su generosa resolucion con la prevencion de no ser todavía tiempo, hubiera declarado en aquel acto su heroicidad. Supo Valeriano que habia dado Hipólito sepultura al venerable cuerpo del ilustre mártir español; y resentido que un oficial suyo hubiese prestado aquel obsequio, mandó arrestarlo y que lo condujesen á su presencia. Reconvinole y le trató de nigromántico. Hipólito negó la impostura, pero se confesó cristiano con toda su familia. Valeriano irritado le mandó despojar del hábito militar, hundirle la boca á fuerza de recios golpes de piedra y azotarle estendido desnudo en el suelo. Sufrió el insigne mártir con la mayor alegría esta inhumanidad. Hizole levantar del suelo y vestirle de nuevo con el hábito militar; prometiéndole los primeros empros del imperio si sacrificaba á los dioses romanos; mas contestando que no aspiraba á otros honores que á los de verdadero militar de Jesucristo, le hizo matar arrastrado por los campos amarrado á las colas de unos caballos indómitos el 13 de agosto del año 258.

#### SAN CASIANO, OBISPO Y MÁRTIR.

Este santo se dedicó á la enseñanza de la juventud y logró aumentar de este modo el número de los adoradores de la cruz. Noticioso Diocleciano de la guerra que el santo prelado hacia á los idolos, le hizo morir en Todi de Italia, despues de varios y crueles tormentos.

## NAVEGACION

### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 11. De Tarragona en 7 dias jay. San Juan Bautista, de 47 ton., pat. Francisco Gamundí, con 2 pas., vino y efectos.

### DESPACHADAS.

Día 11. Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Medinas, con 42 pas., géneros y balija.  
 Para Valencia laud María, de 23 ton., patron Miguel Bauzá, con 5 pas., azúcar y efectos.

## AVISOS

**Pesas y medidas.**—Los suscritores á la obra titulada *Nuevo sistema legal de pesas y medidas* se servirán acudir á recoger los ejemplares por que se han suscrito y ha recibido D. Juan Serano, *Pas d' en Quint*, casa de Muntaner.  
 Sigue abierta la suscripcion.

## EL INDISPENSABLE

PARA

### LOS AFICIONADOS Á LOS TOROS.

Vendése á 3 cuartos en esta imprenta y librería de Guasp, calle de Morey.

Este cuadernito contiene en compendio las nociones necesarias para entender toda clase de suertes y darles los términos técnicos; y da esplicacion de algunas voces y frases usadas entre los toreros; siendo lo suficiente para un aficionado.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DÍA 15 DE AGOSTO.

Sale el sol á las 5 horas y 9 minutos.

Pónese á las 6 y 51

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

12 h. 4 m. 39 s.



### SEGUNDA NOCHE RECREATIVA.

Funcion de grande espectáculo, nunca ejecutada en esta capital, para mañana viernes.

D. Juan José Barrera, sumamente agradecido á las demostraciones de benevolencia y repetidos aplausos con que el ilustrado público de esta capital tuvo á bien prodigarle en su funcion anterior, no puede ménos, para manifestar su reconocimiento, que ofrecerle otra funcion variada y divertida, esperando merecerá tambien la aprobacion de tan indulgentes y distinguidos espectadores.

#### Orden de la funcion.

Primera parte. Despues de una agradable sinfonia, el Sr. Barrera ejecutará varias suertes de fisica recreativa, del gusto del dia, terminando esta parte con

#### LA GRAN TRANSFORMACION DE LA ESTRELLA.

Parte segunda. Exhibicion del gran polyorama de Mr. Smiths, de Londres, por medio del cual se espondrán escogidos

#### CUADROS CROMO-FUNDENTES

del mayor gusto, los cuales son de tal naturaleza, que presentando un, va desapareciendo insensiblemente á la vista de los espectadores y trasformándose en otro de un modo tal, que ni la atencion y cuidado mas esmerado pueden percibir tan sorprendente cambio.

Parte tercera. Hermosa y agradable variacion de

#### FUEGOS CROMÁTICOS,

descubrimiento el mas bello y gracioso de nuestra época, tanto por el colorido, cuanto por la exactitud de los dibujos que con su infinita variedad han excitado el entusiasmo en las principales capitales de Europa.

Parte cuarta. Gran espectáculo:

#### LA SORPRENDENTE SUSPENSION ETHEREA,

la cual se presentará del mismo modo como ha sido ejecutada á presencia de S. M. la reina Victoria de la Gran Bretaña, por Mr. Robert.

El director colocará á su hija encima de tres taborettes, haciendo que se apoye sobre dos bastones; en esta disposicion y por medio de una preparacion opio-ethérea le hará perder algun tanto la sensibilidad; entonces colocándola horizontalmente, permanecerá *suspensa en el aire*; en cuya difícil y admirable posicion quedará apoyada el un codo sobre el extremo superior de un baston, este sobre uno de los taborettes, descansando este último sobre el extremo de una banqueta.

Con el objeto de desvanecer toda duda, el director pasará un baston por el rededor, á fin de manifestar que no existe hilo ni cuerda alguna en que pueda estar suspendida.  
*A las ocho y media.*

**Precios.** Palcos de 1.<sup>a</sup> clase 16 rs.—Id. de 2.<sup>a</sup> 12 rs.—Id. de 3.<sup>a</sup> 8 rs.—Id. de 4.<sup>a</sup> 4 rs.—Lonetas de 1.<sup>a</sup> clase 5 rs.—Id. de 2.<sup>a</sup> 2 rs.—Entrada general 2 rs.—Id. de cazuela 2 sueldos.—Asientos de id. 1 sueldo.

**Nota.** A los señores abonados en la última temporada se les reservarán sus localidades hasta las doce del dia de la funcion.